



## Comunicado Final

### **Honduras y la UE avanzan en su lucha conjunta contra el comercio ilegal de la madera**

Tegucigalpa, 20 de abril de 2016. Con el objetivo de lograr la buena gobernanza del sector forestal, evitar la tala ilegal y exportar de forma legal productos de madera, se cerró hoy de forma satisfactoria la quinta ronda de negociación de un acuerdo comercial entre Honduras y la Unión Europea en la capital hondureña, Tegucigalpa. El acuerdo, conocido como Acuerdo Voluntario de Asociación, o AVA, compromete a Honduras y a la Unión Europea a asegurar que solo se exportan a la Unión Europea productos de madera de Honduras que estén verificados como provenientes de fuentes legales.

En la negociación de este acuerdo participaron el gobierno de Honduras y la Unión Europea. Además, se sumaron representantes hondureños del sector privado, la sociedad civil y los pueblos indígenas y afrohondureños.

Las negociaciones entre Honduras y la UE se iniciaron en 2013, siendo de Honduras un país pionero en América Latina en negociar un AVA con la UE. Actualmente son 15 los países que están negociando un AVA con la UE, siendo Honduras uno de ellos. Seis países más ya han ratificado y están implementando el AVA.

En esta ronda de negociación se han logrado avances sobre algunos de los temas fundamentales del AVA, como son:

- Importantes avances en el diseño de un sistema que asegure la legalidad de la madera en Honduras
  - Los mecanismos de transparencia que regirán el AVA
  - El establecimiento de un mecanismo de auditoría independiente
- El establecimiento de un Comité de Implementación Conjunta, que dé seguimiento regular al AVA una vez esté firmado y puesto en práctica

El Gobierno de Honduras afirmó que, con la quinta ronda de negociación, Honduras se acerca a una buena gobernanza en el sector forestal y de esta forma evitar la tala ilegal del bosque. Los bosques contribuyen de manera significativa a la economía de Honduras y proporcionan trabajo y medios de vida a la población hondureña.

La Unión Europea es uno de los principales mercados de productos de madera a nivel mundial. Aunque el comercio de madera entre Honduras y la Unión Europea es todavía modesto en volumen, la firma de un AVA puede situar a Honduras en una buena posición para exportar sus productos a la Unión Europea. Lo mismo sucede en términos de acceso a mercados más allá de la Unión Europea, que es también un tema de interés estratégico para Honduras



Involucrándose en un proceso AVA, por tanto, Honduras pretende contribuir a que sus productos de la madera cumplan los requerimientos de la legislación de países terceros que prohíben la importación de madera de origen ilegal.

La Unión Europea en Honduras, mencionó que la Unión Europea está muy dispuesta a concluir el acuerdo de forma satisfactoria para ambas partes, y destacó la oportunidad que representa para una buena aplicación del marco legal y el fortalecimiento de la gobernanza forestal.

Al cerrar esta ronda de negociaciones hoy en Tegucigalpa, Honduras y la UE se han comprometido a continuar avanzando hacia la firma de un AVA, y ambas partes esperan poder firmarlo antes de que finalice el presente año.

Descargue aquí la ayuda memoria de la quinta ronda de negociaciones del AVA:

Para más información, por favor contactar con:

Juan Carlos  
Responsable de Comunicación  
Instituto de Conservación Forestal  
Teléfono: (504) 3203 8507  
[icfcomunicacion@gmail.com](mailto:icfcomunicacion@gmail.com)

Mariela Kawas-Arita  
Oficial de Prensa e información  
Delegación de la Unión Europea en Honduras  
[mariela.kawas-arita@eeas.europa.eu](mailto:mariela.kawas-arita@eeas.europa.eu)  
Teléfono: (504) 2239-9991

FIN

---

## Notas al editor

Honduras es uno de los nueve países que están negociando un AVA con la UE. Seis países más ya han ratificado y están implementando su AVA, y otros países han expresado su interés de negociar un AVA.

Los AVA son un componente clave del Plan de Acción FLEGT (Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales, o FLEGT por sus siglas en inglés). Un AVA es un acuerdo comercial bilateral negociado entre la UE y un país exportador de madera que no sea parte de la UE. Aunque las partes del acuerdo entran en el mismo de manera voluntaria, el acuerdo se vuelve legalmente vinculante cuando ambas partes lo han ratificado. Un AVA tiene como objetivo asegurar que la madera y los productos de la madera importados desde un país socio a la UE cumplen con las leyes de ese país socio.

Los AVA promueven el comercio de madera y productos de madera legales. Para ello, los países AVA desarrollan un sistema que permita verificar la legalidad de la madera y proporcionar productos legales con



una licencia FLEGT. La UE considera las licencias FLEGT como legales y permite la entrada de los productos que la llevan en el mercado de la UE. Los países AVA se comprometen a exportar únicamente madera con licencias FLEGT a la UE.

El Plan de Acción FLEGT también pone su atención en el lado de la demanda, a través del Reglamento de la Madera de la UE. Este Reglamento, en vigor desde marzo de 2013, requiere a todos los que comercialicen madera en el mercado europeo que ejerzan la diligencia debida para minimizar el riesgo de la entrada de madera ilegal en sus cadenas de suministro. Bajo esta ley, los comerciantes de la madera y productos de la madera europeos deben recopilar y evaluar la información sobre la madera que están comercializando en el mercado de la UE. Cuando esté disponible, la madera con licencias FLEGT será considerada como madera que cumple de forma automática los requisitos del Reglamento de la Madera de la UE.

A través del progreso en los procesos AVA y de la implementación del Reglamento de la Madera, la UE y sus países socios están contribuyendo a un movimiento global y creciente que tiene como objetivo detener el comercio ilegal de la madera y los productos de la madera. Los Estados Unidos modificaron su Ley Lacey en 2008 para prescribir como delito el comercio, procesamiento o transporte de madera obtenida ilícitamente en los Estados Unidos. Australia aprobó su Acta de Prohibición de la Tala Ilegal en 2012, que prohíbe la importación de productos que contienen madera obtenida de forma ilícita.